

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE PRESUPUESTO
N° 2174, CONTRATO N° 163240

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA

SANTIAGO, 24 AGO. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.

La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.

La Ley N° 19.886/03, Decreto N° 250/04, Decreto N° 1.763/08 del Ministerio de Hacienda.

La Resolución DAP. N° 457 de fecha 07-04-2010

En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución DAP N° 1087/2010

La ID N° 976-11093-LE08, el oficio Ord. N° 629/170 de 22-12-2009 que renueva el convenio de aseo industrial, la Resolución DAP. N° 325 de 18-03-2010, que aprueba el Convenio Ad-Referéndum y resolución N° 939 que aprueba y modifica al convenio anual por aseo profundo e integral

La Orden de Compra N° 976-310-SE10

La Factura N° 211 19-08-2010 de: "SERVICIOS EXTERNOS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO LIMITADA".

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Mercado Público, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO
DAP. N° **1153** / EXENTA

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de la Factura que se señala, a la Empresa que se especifica, por aseo profundo e integral de oficinas, baños, pasillos y otras dependencias de la Dirección de Aeropuertos, Nivel Central.

**SERVICIOS EXTERNOS PARA LA INDUSTRIA
Y COMERCIO LIMITADA**


FACTURA N° 211 de 01.07.2010, por \$ 1.075.809.-
Total IVA incl.. =====

2.- El gasto ascendente a la suma de \$ 1.075.809,- se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010.

ITEM: 22-08-001

JGC/mfor
N° Proceso: 4087648
20-08-2010

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JAVIER GUTIERREZ CORNEJO
Administrador Público
Jefe Depa. Administración y Finanzas (S)
DIRECCION DE AEROPUERTOS